

ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO ORDINARIO No. 7	
Datos de realización	Fecha: Martes 21 de septiembre de 2021
	Hora: 2:00 p.m.
	Presencial
Dependencia que Convoca:	Distrito de Barranquilla – Secretaría Técnica Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
Actividad:	Séptima sesión de tipo ordinario del Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo No. 175 de 2021.
Objetivos de la sesión	Realizar seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo 175 de 2021.
	Revisar de manera conjunta el plan de trabajo pactado entre las partes para la ejecución del convenio 175 de 2021.
	Socializar indicaciones del ICBF respecto a la ejecución del convenio 175 de 2021.
I. AGENDA 1. Saludo e instalación. 2. Presentación de los asistentes. 3. Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior. 4. Inejecuciones. 5. Convenio 2022. 6. Solicitudes referidos Contraloría. 7. Seguimiento a la ejecución del convenio: 7.1. Reporte entrega AAVN 7.2. Socialización proceso de revisión de perfiles talento humano. 7.3. Reporte entrega RPP. 7.4. Socialización tercer seguimiento al plan de trabajo y matriz de riesgo. 7.5. Informe de UDS en presencialidad. 7.6. Varios. • Instrumento supervisión 175 de 2021. • Casos alergia alimentaria • Evento adverso: Caso Fallecimiento	



- Medidas preventivas CVD 19
- Consultas sobre entregas de RPP para los casos de desistimiento y de ingreso durante el mes de septiembre (Consultas extendidas en correo)
- Consulta sobre el # de llamadas que aplican para los casos de los aislamientos por presunto COVID

8. Cierre.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo e instalación

En atención a que el Distrito de Barranquilla ejerce la secretaría técnica del Comité técnico operativo del convenio realizó la instalación del mismo previa entrega y verificación de la asistencia de los delegados de las partes. Sobre este particular importa explicar que durante la sesión el delegado GIOVANNI ECEHVERRY entregó documentación relacionada con delegación como supervisor encargado.

2. Presentación de los asistentes.

Para fines de la presente acta, además de los delegados, se realizó presentación de los asistentes participantes, tal como aparece relacionado en el capítulo de firmas. Se destaca que la reunión presencial contó con la participación de la Sede Nacional del ICBF a través de la profesional **YULY GARCÍA NAVARRO**.

3. Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior.

Con base en lo definido y acordado en la sesión 6ta del comité, se procedió a realizar revisión de los acuerdos y compromisos, con el siguiente reporte:

COMPROMISO/ACUERDO	RESPONSABLE	REPORTE DE EJECUCIÓN
Realización de mesas de trabajo para la revisión de aspectos como RPP y demás asuntos asociados a la ejecución de convenio. Las partes definirán qué asuntos deben tratarse e mesas de trabajo.	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado

Realización de mesa de trabajo sobre Bienestarina para revisión de información. Agosto 28 de 2021.	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado
Extender la información para que el equipo de trabajo de la sede nacional pueda hacer la revisión de la propuesta referida a inyecciones y dotación. Agosto de 2021.	Distrito de Barranquilla	Realizado
ICBF realizará una asistencia técnica sobre los instrumentos de verificación y supervisión. Agosto de 2021	ICBF	Realizada a reunión en calidad de asistencia técnica; está pendiente la entrega del instrumento actualizado.
Realización de mesa de trabajo sobre supervisión el cual se abordará los resultados de las visitas a las UDS que participaron del proceso de alternancia. Agosto de 2021	ICBF	Realizado
Realización de mesa de trabajo para revisar el tema referido a las respuestas para las denuncias/quejas/reclamos que aparecen como anónimas. Agosto de 2021	ICBF Distrito de Barranquilla	Realizado

Sobre el particular también se reportó bajo registro en el presente acta las siguientes precisiones



- a. Las sesiones de Comité Técnico operativo del convenio 175 del 2021 se han sucedido cada mes, de conformidad con lo indicado en el convenio.
- b. A la fecha, de cada comité técnico se ha generado la respectiva acta, la cual cuenta con las firmas de los delegados y participantes en cada sesión.

Con lo anterior, se reporta cumplimiento en un 100% del compromiso referido tanto con la realización de los comités técnicos, así como el contar con el registro en acta de las sesiones.

Agotado el punto, el Dr. Benjamín Collante pidió la palabra para expresar que solicitó se agendara para la sesión del comité dos puntos que son importantes:

- a. Inejecuciones
- b. Convenio 2022

Explicó que ambos temas resultan prioritarios pues están asociados directamente a garantizar la atención con calidad y oportunidad a los beneficiarios. Se abrió entonces el dialogo sobre cada tema, tal como se detalla a continuación.

4. Inejecuciones y Propuesta de Reinversión en Dotación

Con relación al tema, el Distrito de barranquilla a través del profesional MAURICIO CEPEDA, explicó que el contexto del tema está relacionado con el hecho de que el Distrito de Barranquilla extendió para revisión y solicitud de apoyo y gestión, una propuesta de reinversión de inejecuciones. Dicha reinversión está pensada para favorecer los tres servicios y modalidades del convenio 175 de 2021.

Frente a lo anteriormente expuesto, la profesional MARÍA FERNANDA GIRALDO explicó que:

- Se realizó el análisis solicitado por la dirección regional del ICBF, diligenciando los formatos F3, según la información otorgada por El ICBF regional (planes de distribución – convenio 406).
- El Distrito de Barranquilla realizó el envío al ICBF regional de la información de un total de 24 EAS completas, según lo solicitado incluyendo la validación de necesidades.
- En el listado de necesidades inicial, aparecen aún más necesidades puesto que a la fecha de elaboración del trabajo de diagnóstico de necesidades se detectaron más o nuevas necesidades según su totalidad por unidad de servicio.
- En el documento de registro y detalle (Formato F3), se diligencio la columna con las observaciones y explicaciones de cada caso con los elementos devolutivos.



- Con relación al plan de Distribución, explicó que es importante revisar pues deben coincidir.
- Sobre el asunto de las bajas y la disposición final, indicó que aún se encuentran elementos en las UDS. El distrito de Barranquilla está a la espera de indicaciones del almacenista para proceder en el procedimiento a seguir que aplique.

La profesional del ICBF Yuly García pidió la palabra y expresó que ha sostenido reuniones con la sede Regional y entregó indicaciones y orientaciones para dinamizar y asegurar que el proceso se cumpla debidamente; explicó además su rol como apoyo al proceso.

En su intervención también recordó la importancia de respetar la indicación de cumplir con el aporte de las tres cotizaciones por parte de las EAS, sin perjuicio de las demás actividades de análisis de precios a realizar por parte del Distrito.

La supervisora del convenio por parte de ICBF, dra MARGELIS DE LEÓN, propuso que se realizaran unas visitas aleatorias a las UDS para validar las necesidades; la propuesta fue aprobada. En esa línea el delegado por el Distrito de Barranquilla al comité manifestó la importancia de abordar y realizar en simultáneo varias tareas, lo anterior para optimizar el tiempo, pues anotó que finalmente este tema es prioritario.

Todo lo anterior fue aprobado por los delegados y el colectivo de participantes.

Finalmente, el asesor jurídico JUAN MARTÍN IBAÑEZ recordó a los participantes que, habiéndose aprobado los puntos anteriores, se debía hacer el ajuste al cronograma inicialmente pactado y anexarlo actualizado a la propuesta inicialmente presentada por el Distrito de Barranquilla.

Sobre el tema se acuerda:

- a. Realizar análisis de los listados de necesidades anexos a la propuesta, en conjunto con el formato F3.
- b. Respetar la indicación sobre el número de cotizaciones a presentar.
- c. ICBF extenderá un cronograma de visitas aleatorias a las UDS.
- d. Realización de visitas aleatorias.
- e. Realización de mesa de trabajo, con la finalidad de efectuar la revisión de estados de devolutivos y validación de necesidades (Fecha septiembre 22, Hora: 8 am); la revisión se planteó en conjunto ICBF regional, la sede nacional y el Distrito de Barranquilla para que desde la supervisión se puedan hacer las autorizaciones que correspondan.
- f. Se aprueba la iniciativa, la cual deberá agotar las acciones acordadas entre las partes para su posterior aprobación en el comité directivo del convenio.



5. Convenio 2022

El Dra Benjamín Collante inició la intervención explicando que:

- a. El tema se aborda da la importancia del mismo y la urgencia en términos de tiempo toda vez que existe un ale de garantías que de alguna manera incide en los tiempos para asegurar presupuesto para la contratación destinada a la atención de los beneficiarios. En tal sentido siendo la prioridad la garantía de derechos de los beneficiarios es imperativo realizar oportunamente todas las gestiones a que haya lugar.
- b. Se han realizado reuniones para mirar los diferentes escenarios que pueden considerarse en aras de completar las gestiones que garanticen los recursos condiciones para la atención con calidad y oportunidad para los beneficiarios.
- c. Los dos escenarios revisados han sido:
 - Completar el proceso para asegurar vigencias futuras.
 - Adición al convenio actual.

Finalizó diciendo que la tarea involucra la revisión del proceso para tomar una mejor decisión.

El asesor jurídico, JUAN MARTÍN IBAÑEZ, explicó que habiendo revisado las opciones y haciendo un ejercicio sobre línea de tiempo y aspectos financieros, hasta el momento según las condiciones del actual convenio se dificulta adicionar el convenio puesto que, según la última proyección realizada por el área financiera, se observó que la adición no era viable dado que el monto total que se requiere adicionar para mantener la atención en igualdad de condiciones a las actuales excedería el 50% del valor total del convenio. El mencionado asesor hizo referencia a la opción sobre celebrar un nuevo convenio con solicitud de vigencias futuras que garantice totalmente la prestación de un servicio con oportunidad, calidad y en suma entregando al beneficiario todas las acciones de atención: tanto la atención directa como las acciones complementarias.¹

En el escenario de nuevo convenio, el profesional también recordó al ICBF la importancia de aportar el documento referido al soporte de la asignación de cupos/presupuesto, puesto que es requerido para presentar ante el Concejo Distrital de Barranquilla la solicitud de aprobación de vigencias futuras.

La profesional YULY GARCÍA aportó al análisis, manifestando que desde la Sede Nacional ya se había emitido comunicación para que el proceso se completara con gestión de nuevo convenio. Indicó que de ser posible y aprobado totalmente lo anterior, se hace necesario

¹ Artículo 40º Ley 80 de 1993.



avanzando en tareas importantes como la revisión de la propuesta e inclusive empezar a abordar la proyección de los estudios previos.

Por parte del Distrito de Barranquilla se mencionó que era necesario reprogramar el cronograma enviado por ICBF para la celebración del convenio puesto que desde el envío de estudios previos se encontraba atrasado.

Sobre el particular se acordó:

- El día viernes 24 de septiembre el Distrito de Barranquilla se radicará la propuesta para convenio 2022, la cual se encuentra en revisión de la Secretaría General del Distrito.
- ICBF ajustará el cronograma de trabajo puesto que las fechas están corridas.
- Entrega por parte de ICBF (viernes 24 de septiembre de 2021) de soporte de la asignación de cupos/presupuesto es decir la apropiación de recursos para vigencias futuras.

6. Solicitudes referidos Contraloría

Con respecto al tema en particular, la profesional ELIA ARQUEZ de la sede Regional, manifestó lo siguiente:

- a. En lo que tienen que ver con la respuesta a la contraloría no hay faltantes puesto que se aportó la información solicitada, incluida el acta del Comité técnico # 6 debidamente diligenciada por las partes.
- b. Con respecto a las solicitudes realizadas por la OCI, fueron respondidas y aún se está a la espera de algún tipo de retroalimentación sobre lo aportado.

El abogado JUAN MARTÍN IBAÑÉZ solicitó la palabra para reiterar una solicitud realizada al ICBF, vía correo electrónico relacionada con una base de datos final extraída del CUENTAME en el marco de ejecución del convenio 215 del 2020; Lo anterior para ser utilizada como insumo para una respuesta a un ente de control. ICBF manifestó que realizaría las gestiones para la entrega de tal insumo.

Agotado el punto, la profesional ELIA Arquez pidió la palabra para proponer un aspecto importante sobre la dinámica de los convenios y es el relacionado con la liquidación; Sobre el particular manifestó:

- a. El tema de las liquidaciones de convenio debe ser un tema de agenda permanente.
- b. El escenario natural para tratar el tema debe ser el comité técnico operativo del convenio.

☐ Frente a lo anterior, el Distrito manifestó:



- a. El asunto de las liquidaciones ha venido tratándose en los comités directivos.
- b. Es importante conocer y tener seguro cual es el escenario natural para este asunto; lo anterior para que cuando la OCI haga una revisión haya cumplimiento cabal, puesto que ambos Comités (Técnico y Directivo) tienen unas funciones específicas determinadas en los manuales operativos y en el mismo convenio, las cuales fueron recientemente socializadas por el mismo ICBF.
- c. Los escenarios como Comités Técnicos y directivos, así como sus funciones están determinados por ICBF; por lo cual el Distrito de Barranquilla se acoge a la indicación que sobre el particular se haga.

Se acuerda:

El tema referido a liquidación de convenios también será tratado en COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS del convenio.

7. Seguimiento a la ejecución del convenio:

7.1. Reporte entrega AAVN:

El profesional Ronal Del Valle, del Distrito de Barranquilla presentó reporte de ejecución, sobre el cual manifestó no haberse presentado ninguna novedad en relación a las entregas del alimento de alto valor nutricional.

Para el periodo en mención se logra la entrega total de 16.397 unidades de alimentos de alto valor nutricional, distribuidas en 3.300 entregas para los beneficiarios de la modalidad Familiar DIMF y 13.097 raciones de alimentos de alto valor nutricional para beneficiarios de la modalidad institucional CDI.

Junto a lo anterior el reporte de 3 unidades en saldos para programación de próximas entregas.

7.2. Socialización proceso de revisión de perfiles talento humano.

Como punto permanente de la agenda, se reportó la dinámica sobre el proceso de revisión de perfiles; Asunto que fue socializado por el profesional del Distrito de Barranquilla MURICIO CEPEDA.

A continuación, detalle de lo presentado:



REVISIÓN PERFILES – CORTE SEPTIEMBRE 14

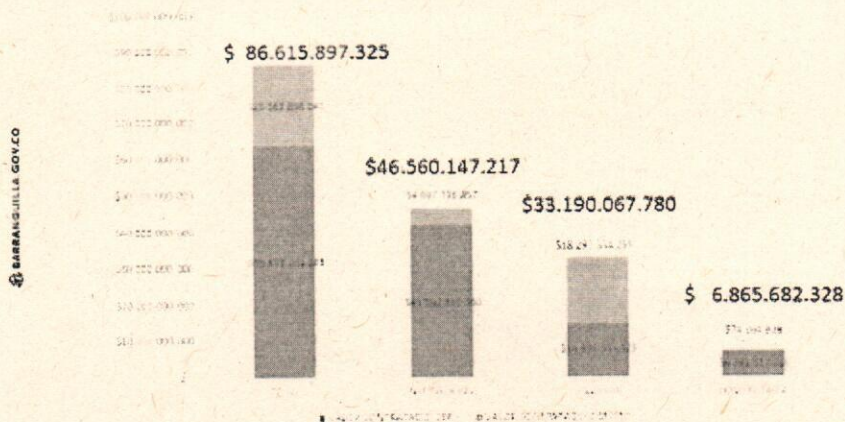
Total Solicitudes de aprobación Recibidas en el Periodo	925
Total EAS del Convenio que Solicitaron Aprobación de Perfiles	32
Total EAS Servicio CDI que Solicitaron aprobación de Perfiles	26
Total EAS Servicio HCBI que Solicitaron aprobación de Perfiles	2
Total EAS Servicio DIMF que Solicitaron aprobación de Perfiles	15
Total Solicitudes negadas	19

BARRANQUILLA.GOV.CO

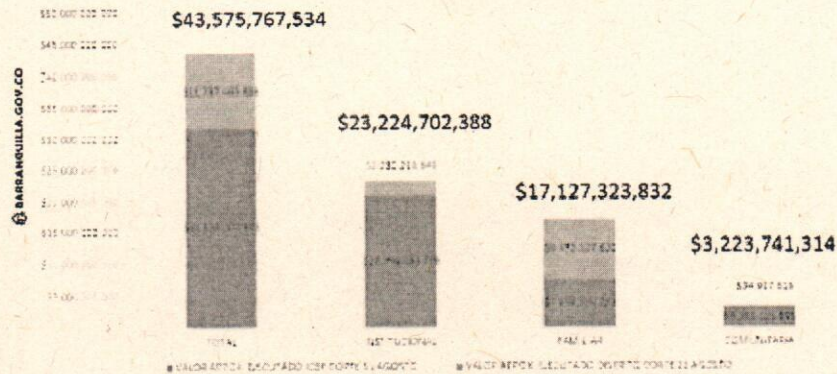
Adicional a lo anterior, solicitó el espacio para socializar además informe sobre ejecución financiera del convenio, tal como a continuación se muestra:



EJECUCIÓN FINANCIERA

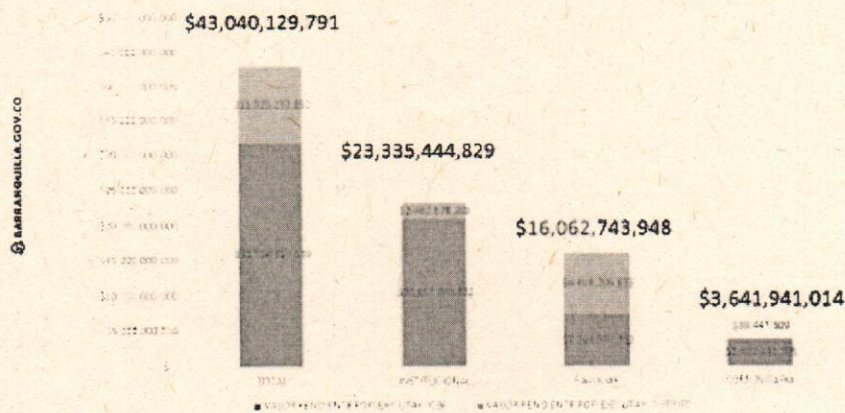


EJECUCIÓN FINANCIERA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

EJECUCIÓN FINANCIERA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA



EJECUCIÓN FINANCIERA – PROYECTOS ESPECIALES

BARRANQUILLA.GOV.CO

PROYECTO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO (CORTE AGOSTO 31)	VALOR POR EJECUTAR
PROYECTO PARA LA GENERACION DE HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL IDIOMA INGLES	CD-08-2021-3703	FUNDACION SOCIAL FUTURO	16 JULIO	\$ 890,000,000	\$ 445,000,000	\$ 445,000,000
PROYECTO CLUB DE LECTURA "LEO"	CD-08-2021-3704	FUNDACION SALUDABLE COSTA	16 JULIO	\$ 300,000,000	\$ 225,000,000	\$ 275,000,000
PROYECTO DISCIPLINA POSITIVA PARA PADRES Y/O CUIDADORES	CD-08-2021-3616	FUNDACION FELIZ TIEMPO	16 JULIO	\$ 600,000,000	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000
PROYECTO AMORRO EN CASA	CD-08-2021-3615	FUNDACION FINSOCIAL	19 JULIO	\$ 750,000,000	\$ 375,000,000	\$ 375,000,000
PROYECTO APOYO PARA LA GESTACIÓN Y LACTANCIA SEGURA Y SALUDABLE	CD-08-2021-3939	FUNDACION SOCIAL FUTURO	20 AGOSTO	\$ 700,000,000	\$ 175,000,000	\$ 525,000,000

EJECUCIÓN FINANCIERA – PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	VALOR
PROYECTO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	CD-08-2021-4005	FUNDACION SALUDABLE COSTA	6 SEPTIEMBRE	\$ 500.000.000
RED DE PADRES	CD-08-2021-3978	FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE	6 SEPTIEMBRE	\$ 500.000.000
PROYECTO CUALIFICACION TIC	CD-08-2021-4027	FUNDACION ACADEMIA SINU	21 SEPTIEMBRE	\$ 750.000.000
POLITICA PUBLICA (HUERTAS CASERAS)	CD-08-2021-4079	FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE	21 SEPTIEMBRE	\$ 537.525.918

Todo lo anterior, conocido y aprobado por los delegados del Comité.

7.3. Reporte entrega RPP.

El líder de supervisión GIOVANNI ECHEVERRY manifestó que no han existido contratiempos referidos a la entrega de RPP; Y añadió que las cifras y reportes han sido oportunamente entregados y validados por la sede Regional en las diferentes mesas de trabajo.

Sobre el particular, socializó el siguiente reporte:

TOTAL 2021	
RPP	
ABRIL	28787
MAYO	29539
JUNIO	29591
JULIO	29586
AGOSTO	29573
SEPTIEMBRE	14432



Finalizada la intervención, pidió la palabra ELIA ARQUEZ para manifestar y reiterar el rol de la profesional YULY GARCÍA como acompañante y orientadora de los procesos asociados al convenio; En tal sentido explicó que resultaría de utilidad de realizar una mesa de trabajo para revisar los aspectos, dudas e inquietudes que existan desde el área financiera y asociados a la entrega de RPP, razón por la cual propuso la realización de una mesa de trabajo el día jueves 23 de septiembre de 2021. A las 9 a.m. Asunto que fue aprobado.

7.4. Socialización tercer seguimiento al plan de trabajo y matriz de riesgo.

María Fernanda Giraldo, líder de Planeación del Programa Primera Infancia del Distrito de Barranquilla explicó que se realizó la sesión de revisión en cumplimiento de la programación sobre revisión que ya está establecida para el convenio 175 de 2021.

También explicó que:

- a. Se han realizado todos los seguimientos planificados y por tanto y para fines del acta se deja constancia que se han llevado a cabo todos los seguimientos al plan de trabajo y matriz de riesgo correspondientes.
- b. Se ha creado un drive en el cual se carga toda la información y soportes del proceso.
- c. Con respecto a la matriz de riesgo del convenio se reporta que no se ha materializado ningún riesgo a la fecha.
- d. De ICBF se recibió el plan de asistencia técnica del ICBF hacia el Distrito en el marco del convenio, tal como lo indica el plan de trabajo; Si bien se realizó la entrega el Distrito de Barranquilla hace el llamado respecto a que este tipo de elementos debió entregarse desde el inicio de ejecución del plan de trabajo. En otras palabras, si bien si se han realizado asistencias técnicas de ICBF hacia el Distrito de Barranquilla, el plan que es el entregable no había sido aportado.
- e. Para registro del acta, también se deja constancia que el día 15 de septiembre se realizó reunión entre los equipos de ICBF y el Distrito de Barranquilla para revisar las condiciones de calidad de datos asociados a atenciones y registro en CUENTAME.
- f. Finalmente explicó que en el marco de acciones y cumplimiento de obligaciones del Distrito de Barranquilla ya se inició las acciones de tipo complementario que implican



articulación interinstitucional; De ellas se reportan el proyecto SESAMO y el convenio suscrito con Fundación éxito.

Sobre esto último se acuerda que el Distrito de Barranquilla presentará en la siguiente sesión de comité técnico un breve reporte sobre ambas acciones complementarias (Todos a jugar – sésamo y convenio Fundación éxito).

7.5. Informe de UDS en presencialidad.

SERVICIO	CUPO	COBERTURA	AVANCE	ATENCIÓN PRESENCIAL
DIMF	16,500	16,497	99.98%	4,802
CDI	13,100	13,100	100.00%	5,622
SUBTOTAL	29,600	29,597	99.99%	10,424
HCBI	18,200	18,168	99.82%	1,875
TOTAL	47,800	47,765	99.93%	12,299

Presentado el informe, la supervisora del convenio solicitó que el Distrito de Barranquilla entregue información detallada con las EAS cuyos padres y cuidadores han dicho que no aceptan la presencialidad.

Así mismo también recordó a los participantes y asistentes que IDEAS, entre otros aspectos, también mide aspectos relacionados con los niveles de participación de los beneficiarios en la presencialidad. Frente a ello, el Distrito de Barranquilla a través del equipo de profesionales pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

- En diferentes escenarios y reuniones tanto con la sede regional como con la sede nacional, se ha expuesto las inquietudes sobre la pertinencia de algunos indicadores de medición.
- Si bien hay un indicador sobre total de UDS en presencialidad el resto de indicadores está relacionado a cada beneficiarios vinculado; No obstante a vinculación a la presencialidad se rige por varios principios dentro de los cuales está el de voluntariedad de los padres y cuidadores para que los niños y niñas retornen. Se plantea entonces el asunto sobre una medición estricta basada en la libertad de los padres y cuidadores de decidir la participación.
- Se recordó a los participantes lo que ya el Distrito ha manifestado, en relación a que para el caso de HCBI, el retorno depende prácticamente es de la madre comunitaria y la EAS inicial y para el caso del convenio este retorno ha sido un poco lento.



- Así mismo, el asunto referido a que con respecto a la toma nutricional, se mantuvo como voluntaria tanto en remota como en alternancia; Sin embargo es un indicador de edición también.

7.6. Varios.

- **Instrumento supervisión 175 de 2021.**

El Distrito de Barranquilla a través del líder de supervisión y delegado del Distrito al CTO, GIOVANNI ECHEVERRY solicitó la información sobre el instrumento de supervisión actualmente aplicable y manifestó que, si bien el ICBF socializó información sobre el procedimiento de supervisión en el marco de la atención presencial, aún no se ha hecho entrega del instrumento de supervisión que debe ser aplicado en la actualidad. En respuesta a lo anterior, ARTURO LADRÓN DE GUEVARA explicó que el ICBF se encuentra haciendo ajuste al instrumento para que aplique 100% a la presencialidad y será entregado al Distrito de barranquilla.

Nuevamente el líder de supervisión y delegado del Distrito al CTO, GIOVANNI ECHEVERRY pidió la palabra para solicitar información sobre el instrumento que utilizarán en las visitas de supervisión. Explicó que es importante para el Distrito conocer si ya ICBF está realizando o va a realizar las visitas de supervisión en atención en presencialidad y en ese sentido determinar cuál es el instrumento aplicable, toda vez que debe aplicarse el instrumento que sea el pertinente para el modo de atención, de lo contrario no podrá reconocerse como válida la visita ni el resultado de la misma.

La profesional YULY GARCÍA de la sede nacional, tomó la palabra explicó lo siguiente:

- a. Desde la sede Nacional se ha realizado asistencia técnica a la sede regional sobre supervisión y aplicación de instrumentos.
- b. ICBF se compromete a entregar de manera oportuna la información sobre el instrumento.
- c. Solo se aplicará en visita de supervisión el instrumento que sea válido sobre el modo de atención en la que se encuentre la UDS.
- d. Una vez esté listo el instrumento será socializado al Distrito de Barranquilla.

- **Casos alergia alimentaria**

Karina Pérez explicó que en este punto de la agenda, el Distrito de barranquilla quiere socializar y poner en conocimiento las acciones realizadas con respecto a dos casos de solicitud de padres de familia respecto a apoyo por necesidades especiales de alimentación.



de beneficiarios y reportar además que se han implementado las acciones de conformidad con lo indicado y orientado por parte de ICBF; A continuación el detalle de la información:

El día Miércoles 01/09/2021 se emitió correo de consulta a ICBF – Supervisora del Convenio Dra Margelis de león, en el cual se extendía consultas con el objetivo de recibir sus indicaciones puesto que el Distrito había sido notificados de 2 casos de beneficiarios con restricciones alimentarias por lo que los padres y cuidadores solicitan apoyo desde el servicio; El carácter urgente y prioritario estribó en que el asunto está asociado a asuntos médicos y de salud y porque además las EAS deberían preparar logística .

CASO 1: ELIENIS NICOL GERONIMO número de registro civil 1158467606

Recibe atención bajo esquema de retorno presencial.

La menor presenta alergias alimentarias a ciertos alimentos tales como: Trigo, avena, cebada, bienes tarina, pan, galleta, pastas derivados del gluten lo que le impiden consumir todos los alimentos estipulados en la minuta patrón.

Solicitud:

- a. Autorizar cambios en alimentos para remplazar los alimentos que se brindan durante ese ciclo de la minuta; La madre manifiesta que asumiría la compra de tales alimentos y
- b. Autorizar el ingreso alimentos elaborados en casa para remplazar los alimentos que se brindan durante ese ciclo de la minuta ya que de ser brindados y reemplazado por la tabla de intercambio le afectaría en su salud de manera progresiva y significativamente

Anexo certificado medico

CASO 2: niño ERICK DAVID ARRIETA ESPITIA identificado con registro civil numero 1044226156

El beneficiario asiste de forma presencial al CDI la paya – FUNSOVID

En la actualidad y por diagnóstico, presenta estreñimiento agudo. Desde la valoración médica, la nutricionista clínica le suministró una dieta rica en fibra y controlada en carbohidratos.

El caso ha sido de manejo clínico, incluido evento de hospitalización urgente por 9 días de estreñimiento.

Solicitud: Por tal razón se solicita ajuste en la minuta de algunos alimentos (Aplicando intercambios) y para aquellos alimentos que no están contemplados se solicita autorización para el ingreso de los alimentos.

- a. Arroz integral
- b. Lácteos descremados leche de soya



c. Además de otros alimentos indicados por nutricionista clínica.

Lo anterior, dado que tales alimentos indicados desde el área de nutrición clínica y médico tratante, no están propuestos en la minuta patrón y son exclusivamente necesarios para la recuperación del menor

Adicionalmente, se realizaron en la comunicación otras preguntas como:

- a. ¿Son procedentes las solicitudes? De ser así, ¿qué tipo de indicaciones nos dan al respecto?
- b. ¿Existe algún procedimiento que se deba agotar?
- c. ¿En qué instancia debe radicarse la decisión que ustedes tomen el caso?
- d. De autorizarse la solicitud: ¿Los alimentos pueden ser ingresados en crudo o cocidos a la Unidad de servicio?
- e. ¿Es posible que se autorice?

Frente a las inquietudes presentadas, el ICBF a través de comunicación de fecha Jueves 02/09/2021, respondió con las siguientes indicaciones:

- El profesional en nutrición debe concertar con la madre de familia el aporte de los alimentos que entregaran por parte de la entidad, que no deben de salirse de los orientados en la minuta patrón y que sean los adecuados para el consumo de los niños de acuerdo a su estado de salud.
- Si es posible que la madre de familia aporte algunos alimentos orientados por el médico tratante para la recuperación del usuario (se recomienda revisar la normatividad y presentación de todos los alimentos aportados por la madre de familia)
- Levantar acta donde se concerta las preparaciones a entregar en la unidad de servicio sin salirse de los alimentos que hacen parte de la minuta patrón aprobada por el ICBF.

Karina Pérez continuó explicando que cada una de las indicaciones entregadas fueron aplicadas; Y en la presentación indicó además que, desde el Distrito de Barranquilla, de manera conjunta con las EAS, se ha adelantado además otras acciones:

- a. Visitas domiciliarias a las familias.
- b. Educación y orientación en salud para ambos casos
- c. Inicio del plan de acompañamiento y Apoyo familiar en Educación alimentaria y nutricional
- d. Elaboración para entrega de un recetario como alternativa de apoyo.
- e. Acta de concertación con las familias.
- f. capacitación al personal de manipulación de alimentos de las UDS.



g. Elaboración de material informativo tanto para las familias como para el talento humano de las UDS.

Finalmente, y para fines del acta, se dejó registro sobre los siguientes hechos:

- a. Se cuenta con registro de cada una de las acciones realizadas.
- b. Las EAS y las familias han sido acompañadas por el Distrito de Barranquilla a través de su equipo técnico.

• **Evento adverso: Caso Fallecimiento**

Sobre el tema, Karina Pérez manifestó que solicitó la inclusión del tema por ser un evento adverso; Si bien se ha notificado al ICBF y se están completando las acciones de acuerdo con el memorando entregado por ICBF referido al tratamiento y reporte de casos sobre fallecimiento de beneficiarios (202116200000047453 denominado, **Informe de fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia y cargue de documentos**), se registra en acta:

Beneficiaria vinculada a la EAS Construyendo Caminos, Código Cuéntame 080011115079, Modalidad Familiar para la Atención Integral a la Primera Infancia, cuyos datos se detallan a continuación:

EAS	UDS	Beneficiaria fallecida	Documento	Fecha de fallecimiento notificada	Fecha reportada comunicada	Fecha reportada EAS-PI
Construyendo Caminos	Paso Santo Domingo	Yulitza Paola Ramos Nieto	R.C. 1240491605	17/09/2021	17/09/2021	17/09/2021

Es de anotar que los hechos asociados a la causa de muerte se encuentran en proceso de investigación por parte de las autoridades competentes, ya que ocurre en hechos violentos en el entorno comunitario.

- **Medidas preventivas COVID 19 – Reporte de casos con corte septiembre 21 de 2021:**



Karina Pérez tomó la palabra para poner en conocimiento a los miembros del comité y delegados sobre las medidas tomadas tanto de prevención como de respuestas en situaciones en los que se presentaron casos confirmados de COVID 19. Inició su intervención explicando que se aplicaron todas las **MEDIDAS PREVENTIVAS expuestas en la RUTAS DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS SOSPECHOSOS / PROBABLES O CONFIRMADOS COVID.**

Informe:

- Todos los casos tienen activación de ruta interna y con secretaría de salud distrital
- En todos los casos se completaron los protocolos ANEXO RUTAS DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS SOSPECHOSOS / PROBABLES O CONFIRMADOS COVID.
- En seguimiento realizado al 100% de las UDS y niños no se reportan casos de sintomatología.

Se suspendió el servicio de manera preventiva por tema covid en 3 EAS del servicio DIMF, para un total de 4 casos positivos.

EAS	UDS	CODIGO CUENTAME	# DE CASOS POSITIVOS
Consorcio ABC	DIMF , La Ceiba ABC	0800100122411	1
CORDESCO	UDS , Paso las Malvinas	080011116703	2
Rafael Guerra Arévalo	DIMF Sede Carlos Meisel	080011150190	1
TOTAL		4	

La primera medida fue trasladar los niños de la atención presencial a la remota, así:

EAS	UDS	CODIGO CUENTAME	# DE BENEFICIARIOS
Consorcio ABC	DIMF , La Ceiba ABC	0800100122411	17



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



CORDES CO	UDS , Paso las Malvin as	080011116 703	15
Rafael Guerra Arévalo	DIMF Sede Carlos Meisel	080011150 190	285
TOTAL	317		

EAS	UDS	CODIGO CUENTAME	ESTADO
Consortio ABC	DIMF , La Ceiba ABC	0800100122411	Con atención presencial suspendida
CORDESCO	UDS , Paso las Malvinas	080011116703	Con atención presencial suspendida
Rafael Guerra Arévalo	DIMF Sede Carlos Meisel	080011150190	Con atención presencial suspendida

Como parte del seguimiento y acompañamiento, se reporta Resultado de los seguimientos al TH (QUIENES LES DIO POSITIVAS Y A QUINES NEGATIVA LA PRUEBA)

EAS	UDS	CODIGO CUENTAME	# DE PRUEBAS DE TH CON RESULTAD OS
Consortio ABC	DIMF , La Ceiba ABC	0800100122411	15 Tomas en total para contactos estrechos: 8 negativos

			7 a la espera de resultados
CORDESCO	UDS , Paso las Malvinas	080011116703	16 tomas en total para contacto estrechos: 1 caso positivo 5 negativos 10 a la espera de resultados
Rafael Guerra Arévalo	DIMF Sede Carlos Meisel	080011150190	15 tomas en total para contacto estrecho: Negativos: 4 A la espera de resultados 11

A la fecha durante el seguimiento realizado a las familias **no se han identificado** alertas asociadas a signos y síntomas sospechoso para covid.19

El Total TH aislado en espera de resultados de pruebas: 28

- 7 UDS CEIBA
- 10 UDS CORDESCO MALVINAS
- 11 UDS MEISEL RGA

Finalmente el Total de Casos Positivos: **5** casos positivos cumpliendo protocolo y esperando alta médica.

- CONSORCIO ABC: 1
- PASO MALVINAS CORDESCO: 2
- RGA MEISEL : 1
- COMILAES AMERICAS: 1

- **Consultas sobre entregas de RPP para los casos de desistimiento y de ingreso durante el mes de septiembre (Consultas extendidas en correo)**

El líder de supervisión GIOVANNI ECHEVERRY tomó la palabra para explicar que en fecha Lun 13/09/2021 envió a ICBF un correo con las siguientes consultas:

1. Qué Ración para preparar debe entregarse en el mes de septiembre del presente a los beneficiarios de la modalidad institucional que desistieron de la prestación del servicio de manera presencial y pasaron a remota. El retiro se dio a partir del 10 de septiembre.
2. Qué ración para preparar se le debe entregar a los beneficiarios de la modalidad institucional que decidieron cambiarse de la prestación del servicio de manera remota y unirse a la presencialidad en el mes de septiembre? El cambio en la prestación del servicio a manera presencial del beneficiario empezó desde hoy 13 de septiembre.

Ambas preguntas fueron resueltas durante la sesión de comité, con las siguientes indicaciones del ICBF:

TIPO DE SITUACIÓN PARTICULAR	ACCIÓN CON RELACIÓN A ENTREGA RPP	ACCIÓN CON RELACIÓN A ALIMENTOS EN LA PRESENCIALIDAD	ACCIÓN CON RELACIÓN A LLAMADAS
<i>Ingreso de un beneficiario a la presencialidad después de estar unos días en remota.</i>	No recibirá RPP.	Recibirá alimentos en el servicio a partir de iniciar asistencia	En la atención presencial no se realizan llamadas telefónicas.



<i>Ingreso de un beneficiario a la atención remota después de estar siendo atendido en presencialidad.</i>	No recibirá RRP en mes; Se realizará entrega en el periodo inmediatamente siguiente	El beneficiario deja de recibir alimentos una vez deja de asistir a la atención presencial	Deben iniciarse de manera inmediata las llamadas de seguimiento a los beneficiarios.
--	---	--	--

Además de las anteriores indicaciones, el ICBF también recordó lo siguiente:

- Se debe animar de manera permanente a los padres a retornar a la presencialidad.
- Se debe explicar claramente a los padres cuidadores la información relacionada con los tipos de RPP que aplican.
- Un beneficiario no puede recibir RPP y RP en un mismo mes.
- No existen minutas por 15 días; Por tanto si un beneficiario abandona la atención presencial después de estar 10 o 15 días en el servicio no le aplica entrega de RPP.

• **Consulta sobre el # de llamadas que aplican para los casos de los aislamiento por presunto COVID**

El Distrito de Barranquilla a través de la profesional Karina Pérez, solicitó información al ICBF sobre cómo proceder en los siguientes casos:

- En el caso de que un beneficiario decida traslado de presencial a remota, cuál es el número de llamadas que le aplica? Qué formula se debe aplicar para estimar el número y tipo de llamadas a realizar?
- En los casos de aislamiento preventivo a beneficiarios por covid, cuál es el número de llamadas que le aplica? Qué formula se debe aplicar para estimar el número y tipo de llamadas a realizar?
- En los casos de aislamiento por diagnóstico clínico de COVID a beneficiarios, cuál es el número de llamadas que le aplica? Qué formula se debe aplicar para estimar el número y tipo de llamadas a realizar?

El ICBF solicitó tiempo para analizar las posibles orientaciones y se acordó que emitiría comunicación de respuesta al Distrito de Barranquilla

8. Cierre.

Siendo las 5:00 Pm se da por terminada la sesión, habiéndose abordado los temas agendados.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

TAREA/ACUERDO/COM PROMISO	FECHA	RESPONSABE
Sobre dotación: Realizar análisis de los listados de necesidades anexos a la propuesta, en conjunto con el formato F3.	Inmediato	Distrito de Barranquilla
Sobre dotación: Respetar la indicación sobre el número de cotizaciones a presentar	No aplica	Distrito de Barranquilla
Sobre dotación: ICBF extenderá un cronograma de visitas aleatorias a las UDS.	Por definir	ICBF
Sobre dotación: Realización de visitas aleatorias.	Por definir	ICBF
Sobre dotación: Realización de mesa de trabajo para Realizar revisión de estados de devolutivos y validación de necesidades.	(Fecha septiembre 22 Hora: 8 am);	ICBF Distrito de Barranquilla
Sobre dotación: Ajustar el cronograma de trabajo y anexarlo	Septiembre 22 de 2021	Alcaldía Distrital de Barranquilla - ICBF



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica

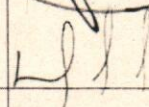


actualizado a la propuesta presentada por el Distrito de Barranquilla.		
El Distrito de Barranquilla se radicará la propuesta para convenio 2022.	Viernes 24 de septiembre	Distrito de Barranquilla
Con respecto a convenio 2022, el ICBF ajustará el cronograma de trabajo para el convenio 2022 puesto que las fechas están corridas.	Inmediato	ICBF
Entrega por parte de ICBF de soporte de la asignación de cupos/presupuesto es decir la apropiación de recursos – Año 2022	Viernes 24 de septiembre	ICBF
ICBF gestionará la entrega al Distrito de Barranquilla de una base de datos final extraída del CUENTAME en el marco de ejecución del convenio 215 del 2020; Lo anterior para ser utilizada como insumo para una respuesta a un ente de control.	Por definir	ICBF
Acuerdo: El tema referido a liquidación de convenios será tratado en COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS del convenio	A partir de la fecha (cuando sea requerido)	ICBF Distrito de Barranquilla
Realizar una mesa de trabajo para revisar los aspectos, dudas e inquietudes que existan desde el área financiera.	Jueves 23 de septiembre de 2021. A las 9 a.m.	ICBF Distrito de Barranquilla
El Distrito de Barranquilla presentará en la siguiente	Siguiente comité técnico.	Distrito de Barranquilla



sesión de comité técnico un breve reporte sobre las acciones complementarias (Todos a jugar – sésamo y convenio Fundación éxito).		
El Distrito de Barranquilla entregará información detallada sobre las EAS cuyos padres y cuidadores han dicho que no aceptan la presencialidad.	Octubre de 2021	Distrito de Barranquilla
ICBF entregará y socializará el instrumento de supervisión que aplicará a la presencialidad.	Por definir	ICBF
Entrega de respuestas al Distrito de Barranquilla sobre consultas realizadas sobre el número de llamadas que aplican para casos de asilamiento preventivo por covid y también para casos de beneficiarios que desistan de la atención presencial.		ICBF

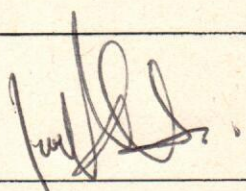
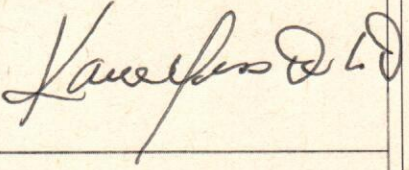
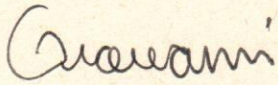
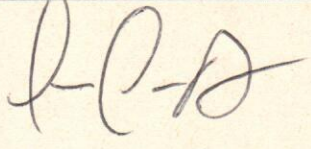
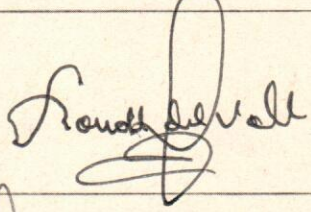
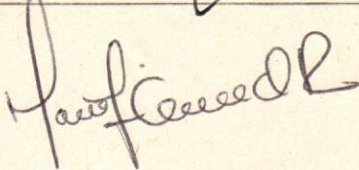
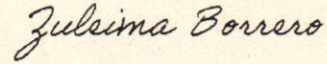
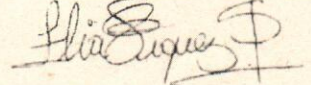
IV. FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	FIRMA
Benjamín Collante	ICBF	
Margelis de León	ICBF	
Mauricio Cepeda	Distrito de Barranquilla	Mac



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



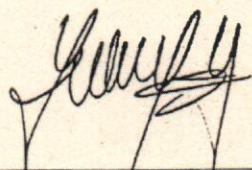
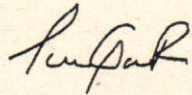
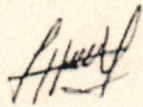
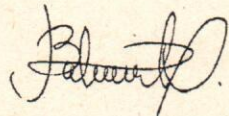
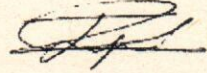
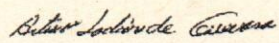
Juan Martin Ibáñez	Distrito de Barranquilla	
Karina Pérez	Distrito de Barranquilla	
Giovanni Echeverry	Distrito de Barranquilla	
José Cantillo	Distrito de Barranquilla	
Ronald Del valle	Distrito de Barranquilla	
María Fernanda Giraldo	Distrito de Barranquilla	
Zuleima Borrero	ICBF	
Elia Arquez	ICBF	



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Ciudad Especial Industrial y Portuaria

Yuli García	ICBF	
Laynes González	ICBF	
Lourdes Herrera	ICBF	
Jefferson Betancourt	ICBF	
Ingrid Roa	ICBF	
Arturo Ladrón de Guevara	ICBF	
María José Castañeda	ICBF	